

COSAVE

88 REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO

Montivideo, Uruguay
28 al 31 de agosto del 2017

Resolución N° 236/88 – 17D

Los Directores de Protección Vegetal, o sus equivalentes, de las ONPF de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Comité Directivo del COSAVE.

CONSIDERANDO

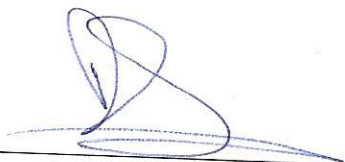
Que el Grupo Técnico de Huanglongbing de los cítricos (HLB) propuso al Comité Directivo para el año 2017, revisar y actualizar el “Plan regional de contención del Huanglongbing de los cítricos (HLB)” aprobado por el Consejo de Ministros según Resolución 115-28 – 11M, considerando la dinámica que ha tenido la plaga en la región en los últimos años.

1. Que el Comité Directivo acogió la propuesta del Grupo Técnico determinando la actualización de este Plan dentro de las actividades programadas COSAVE, 2017.
2. Que en sus respectivos encuentros el Grupo Técnico de Huanglongbing de los cítricos (HLB) analizó y actualizó el “Plan regional de contención del Huanglongbing de los cítricos (HLB)” elevando este documento a consideración del Comité Directivo.
3. Que el Comité Directivo en su reunión N°88/2017, ha otorgado su visto bueno al citado Plan regional de contención del Huanglongbing de los cítricos (HLB).

RESUELVEN

1. Aprobar la actualización del "Plan regional de contención del Huanglongbing de los cítricos (HLB)", que se adjunta a la presente resolución y que forma parte de la misma.

Por el Comité Directivo



Diego Quiroga
ARGENTINA



Luis Sanches Shimura
BOLIVIA



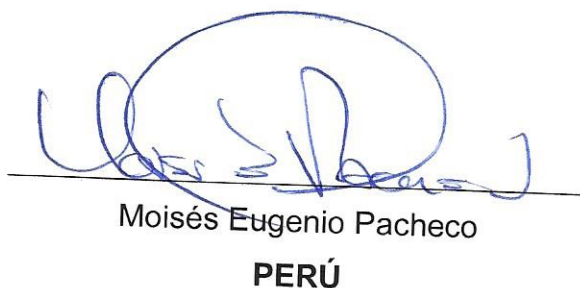
Marcus Vinicius Segurado Coelho
BRASIL



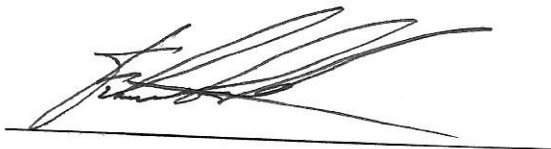
Rodrigo Astete Rocha
CHILE



Nelson Fariña Céspedes
PARAGUAY



Moisés Eugenio Pacheco
PERÚ



Federico Montes Rosé
URUGUAY